



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
25 AGO 2020	
Recibido.....	1134.....Hs.
Exp. N°.....	38827.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

En relacion a la Seccional N.º 12 ubicada en la Ciudad de Santo Tomé, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, disponga a informar lo siguiente:

- 1) Cantidad de presos alojados en las dependencias de la Seccional.
- 2) Capacidad de las dependencias para alojar personas en el sector afectado a detenciones.
- 3) Determine en que situacion procesal se encuentran las personas alojadas en dicha seccional, distinguiendo los detenidos, procesados y condenados.
- 4) Funcionario u organismo que ordenó el traslado a la Seccional N° 12.
- 5) Dotación de personal policial destinado a la Seccional N° 12.
- 6) Personal de esa dotación con portación de armas.
- 7) Personal destinado al cuidado y atención de los que se encuentran privados de su libertad.

**Fundamentos:**

**Sr. Presidente.**

El pasado día lunes 24 de agosto, un grupo de vecinos de la ciudad de Santo Tomé se manifestó pública y pacíficamente solicitando la atención de los funcionarios de los distintos estamentos del Estado, a partir del conocimiento de la superpoblación de presos que se ha gestado en la Seccional N° 12 de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Los motivos que explican el temor y la preocupación de los vecinos están fundados en una actualidad abrumadora.

La Seccional fue construida con una infraestructura para contener a dieciséis (16) detenidos. Al momento de la presentación del presente proyecto el número de presos alojados aparentemente es de treinta y nueve

(39), pero es de público conocimiento que se llegó a alojar en el lugar a cuarenta y cinco (45) presos.

El hacinamiento genera todo tipo de conflictos. En primer lugar, relacionado con la convivencia de los presos, situación que genera conflictos que superan las posibilidades de actuación del personal policial.

En segundo lugar, el funcionamiento de la seccional en el desarrollo de sus tareas vinculadas a la seguridad comunitaria. El gran número de presos demanda un importante esfuerzo que se traduce en número de agentes y tiempo al cuidado de los presos.

Con este número de presos alojados, se ha transformado a la Seccional N° 12 en un Penal. Ante una actualidad que demanda un incremento en las tareas de prevención, se destina personal policial a funciones penitenciarias.

Días atrás, cinco (5) presos alojados en la Subcomisaría N° 16 superaron las medidas de seguridad y se fugaron. Las comisarías no cuentan con la infraestructura suficiente para alojar un número tan grande de presos.

Las autoridades policiales han advertido a los funcionarios locales la imposibilidad de cumplir con las funciones de prevención en esta coyuntura.

La ciudadanía ha expresado su fundada preocupación.

La información solicitada será de utilidad para la formulación de propuestas superadoras de la actual coyuntura.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**AUTOR: FABIAN PALO OLIVER**

**ACOMPAÑA: SERGIO BASILE**